



1 **Acuerdos:**

2 **CLDCS2019-E5.** Con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico de la  
3 Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, se aprueba por  
4 unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Docencia. - - - - -

5  
6 **Que incluye:**

7  
8 **CLDCS2019-E5-1.** Con base en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la Normatividad  
9 Vigente de la Universidad de Guanajuato 2008 se acuerda:

10  
11 **AUTORIZAR** la solicitud de examen a título de suficiencia del alumno  
12 \*\*\*\*\* del programa educativo de la  
13 Licenciatura en Nutrición para la materia “Nutrición poblacional y salud  
14 pública II”.

15  
16 **AUTORIZAR** la solicitud de examen a título de suficiencia de la alumna  
17 \*\*\*\*\* del programa educativo de la  
18 Licenciatura en Nutrición para la materia “Nutrición poblacional y salud  
19 pública II”.

20  
21 **AUTORIZAR** la solicitud de examen a título de suficiencia del alumno  
22 \*\*\*\*\* del programa educativo de la Licenciatura en  
23 Enfermería y Obstetricia de la materia “Epidemiología”, una vez  
24 aprobada la materia “Estadística en salud” que cursa actualmente y es  
25 prerequisite de “Epidemiología”.

26  
27 **AUTORIZAR** la solicitud de exámenes a título de suficiencia de la  
28 alumna \*\*\*\*\* del programa educativo de la  
29 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, de las materias “Anatomía y  
30 fisiología II” y “Enfermería Psicosocial”.

31  
32 **CLDCS2019-E5-2.** Con fundamento en el Acuerdo Divisional **CLDCS2015-O3-1-5**, la  
33 Comisión determina:

34  
35 **AUTORIZAR** la solicitud de titulación tardía en modalidad de Tesis de  
36 \*\*\*\*\* del programa educativo de Licenciatura en  
37 Psicología.

38  
39 **CLDCS2019-E5-3.** En relación con la segunda solicitud de extensión de tiempo y con base  
40 en el artículo 34 del Estatuto Académico.

41  
42 **AUTORIZAR** la solicitud para concluir los créditos del programa  
43 educativo de la Licenciatura en Nutrición, de \*\*\*\*\* ,  
44 por un periodo de 2 años que abarca de Agosto – diciembre 2019 a  
45 enero –diciembre 2020.



46

47 **CLDCS2019-E5-4.** Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica, el Consejo  
48 Divisional acordó

49

50 **CLDCS2019-E5-4.1. NO AUTORIZAR** la solicitud del Dr. Maciste Habacuc Macías  
51 Cervantes referente a la aprobación de la modificación curricular del  
52 programa de Maestría en Ciencias Médicas, debido a que en el  
53 documento se aprecian algunas inconsistencias, entre las que  
54 destacan la referencia al Estatuto Académico y no al Reglamento  
55 Académico de la Universidad de Guanajuato; en el apartado de “Perfil  
56 de ingreso” refiere que un Comité dictaminará si se requiere validar  
57 alguna materia sin créditos curriculares previo al ingreso del alumno,  
58 sin embargo dado que el aspirante debe tener grado de licenciatura  
59 en salud no se justifica la necesidad de validar materias; falta definir  
60 el mecanismo de integración del Comité; en diferentes partes del  
61 documento se hace referencia al puntaje TOEFL sin especificar su  
62 equivalencia o el tipo de TOEFL al que se refieren; en los requisitos  
63 administrativos de egreso refieren en el punto 17.2 la carta de no  
64 adeudo de material de biblioteca, sin embargo dicho documento no  
65 se genera, por lo que se recomienda eliminar este requisito; las  
66 actividades de aprendizaje en las unidades de aprendizaje no están  
67 enmarcadas en el Modelo Educativo; las referencias están  
68 incompletas, ya que concluye con la número 69 y en el documento  
69 señalan que al Estatuto Académico le corresponde la 83. Se  
70 considera importante diferenciar el proceso de ingreso del de  
71 inscripción en lo referente a los requisitos.

72

73 **CLDCS2019-E5-4.2. AUTORIZAR** la solicitud de la Dra. Mónica del Carmen Preciado  
74 Puga, referente a la aprobación de la modificación curricular del  
75 programa de la Especialidad en Psiquiatría.

76

77 **CLDCS2019-E5-4.3. AUTORIZAR** la solicitud de la Dra. Ma. Teresa Melchor Moreno  
78 referente a la aprobación de la modificación curricular del programa  
79 de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud.

80

81 **CLDCS2019-E5-4.4. AUTORIZAR** la solicitud de la Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga  
82 referente a la aprobación de la modificación curricular del programa  
83 de la Licenciatura en Nutrición.

84

85

86 En la ciudad de León, Guanajuato, a 20 de mayo del 2019.- La Secretaria del Consejo  
87 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros.-**  
88 Rúbrica.

89



Consejo Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León  
Acuerdos adoptados en la quinta sesión extraordinaria  
del 20 de mayo del 2019  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 23 de mayo de 2019*

90 LA QUE SUSCRIBE, MTRA. CIPRIANA CAUDILLO CISNEROS, SECRETARIA  
91 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA  
92 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
93 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,  
94 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

95

96

97

**CERTIFICA**

98

99 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
100 Ciencias de la Salud del Campus León, y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS**  
101 **EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS**  
102 **DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2019. DOY FE.**